



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

|                      |         |     |
|----------------------|---------|-----|
| CGADM/OC/075/2019    |         |     |
| NUMERO               |         |     |
| 02/12/2019           |         |     |
| DIA                  | MES     | AÑO |
| FECHA DE ELABORACIÓN |         |     |
| No. PROYECTO:        | 252766  |     |
| No. FONDO:           | 1.2.1.6 |     |
| PROGRAMA:            |         |     |
| CARGO PRESUPUESTAL   |         |     |

|               |                                     |
|---------------|-------------------------------------|
| 1331          | COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA |
| CÓDIGO DE URE | ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE   |
| 31-34-22-37   | AV. JUÁREZ # 976 PISO 4             |
| TELÉFONO      | DOMICILIO                           |

|   |               |                            |          |
|---|---------------|----------------------------|----------|
| AV. PATRIA 3117 INT 33, RINCONADA DE LA CAMA, ZAPOPAN, JALISCO. | 1             |                            |          |
|   | PROVEEDOR     |                            |          |
|   | HADV820514U17 | 2                          | 3        |
| DOMICILIO DEL PROVEEDOR   | RFC           | FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO |

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

| UNIDAD DE MEDIDA  | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES  | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL |
|---|--|----------|-----------------|---------------|
|   | SERVICIO POR BOLETOS DE AVIÓN PARA LLEVAR A CABO PROGRAMA DE ESTUDIOS AVANZADOS EN DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE (LEAD-MÉXICO) SEMADET | 1        | \$41,420.68     | \$41,420.68   |
| IMPORTE CON LETRA: (CUARENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y SIETE PESOS 99/100 M.N.) |  |          | SUB-TOTAL       | \$41,420.68   |
|   |  |          | IVA.            | \$6,627.31    |
|   |  |          | TOTAL           | \$48,047.99   |

|   |                          |                         |   |  |
|---|--------------------------|-------------------------|---|--|
| CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES |                          |                         |   |  |
| FECHA DE ENTREGA:                       | 12/12/2019               | LUGAR DE ENTREGA:       | AV. JUAREZ # 976 PISO 4 COL. CENTRO GUADALAJARA JAL. C.P. 44100 | FIANZAS                                  |
| PAGO DE CONTADO                         | <input type="checkbox"/> | PAGO:                   | 19/12/2019  | a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>     |
| PAGO EN PARCIALIDADES                   | <input type="checkbox"/> | No. DE PARCIALIDADES:   |   | b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/> |
|   |                          | PORCENTAJE DE ANTICIPO: | 0%  |  |

OBSERVACIONES

|  |  |   |   |
|--|--|---|---|
| <br>LABORO   | <br>AUTORIZO<br>ENTIDAD o DEPENDENCIA<br>EMISORA         | <br>Vo. Bo.<br>ENTIDAD o DEPENDENCIA<br>SOLICITANTE                 | 4<br>NOMBRE Y FIRMA DEL<br>PROVEEDOR<br>Acepto los terminos y condiciones<br>que se especifican en el reverso de<br>la presente Orden de Compra |
| Lic. Janette Araceli Medina Uribe<br>Responsable del Área de Compras | Mtra. Ma. Guadalupe Cid Escobedo<br>Coordinadora General | Mtro. M. Humberto González Castellanos<br>Secretario Administrativo |   |

1. Se elimina palabra, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
2. Se elimina cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
3. Se elimina cifra numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
4. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.